



ACTA DE LA 8ª REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

28 de mayo de 2019, ubicada en el Mezzanine Norte, edificio "A".

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Olga Patricia Sosa Ruiz, Julieta Kristal Vences Valencia.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Buenos días a todas, estimadas diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, y diputadas invitadas de otras comisiones, sean bienvenidas el día de hoy a esta octava sesión ordinaria. Buenos días a todos también, a los equipos técnicos, a los medios de comunicación que nos otorgan cobertura al Canal del Congreso, gracias.

De acuerdo al registro previo de asistencia, solicito a la secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenos días a todas y a todos. Se informa a la presidencia, que hay un registro previo de 15 diputadas, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Se abre la octava sesión ordinaria. Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día, y consultar si éste es de aprobarse.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la séptima sesión ordinaria y la sesión extraordinaria para la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sobre la minuta proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

4. Asuntos específicos:

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 2976.

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre iniciativa de proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y artículo 28 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 1429.

IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d), a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 2445.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad, presidenta, aprobado.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba el orden del día. Solicito a la secretaria preguntar si se dispensa la lectura del acta de la séptima sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria, ya comentadas y enviadas previamente, en virtud de su socialización previa, y por favor, consultar si es de aprobarse.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica, si se aprueba el acta correspondiente a la sesión extraordinaria y a la séptima sesión ordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. Por la negativa (votación) ¿Abstenciones? Por unanimidad, presidenta, aprobadas.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueban en sus términos, ambas actas. Entramos en los asuntos específicos de esta octava sesión ordinaria. Iniciamos con el Plan Nacional de Desarrollo. Voy a hacer una síntesis, señalando algunos de los puntos principales, y después los someteremos a comentarios y a la votación correspondiente.

Se envió una propuesta de opinión del Plan Nacional de Desarrollo, previamente a las integrantes de esta comisión; se añadieron los comentarios y análisis de todas las legisladoras que así nos hicieron

llegar; se incluyeron las observaciones de dos parlamentos abiertos realizados del 22 y el 30 de mayo del presente año.

En estos parlamentos, se contó con la presencia de ONU Mujeres, en la persona de Belén Sanz Luque.

Nos acompañó también la doctora Marcela Lagarde; en el segundo parlamento contamos con la presencia de feministas, representantes de organizaciones, como la Red de Refugios, académicas, entre otras mujeres de alta participación.

En las páginas de la 69 a la 71, en el último documento, y de acuerdo a los últimos ajustes que solicitaron algunas de ustedes, haciendo precisiones en sus participaciones, planteamos en dichas páginas, ocho puntos que planteamos como de alta relevancia, para que sean añadidos al documento del Plan Nacional de Desarrollo, que recogen lo que se ha venido señalando en todo lo aquí mencionado.

De igual manera, en las páginas 72 y 73 hacemos algunas puntualizaciones muy concretas, que nos parece que tendría que llevar el Plan Nacional de Desarrollo. Ésta es la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, y estamos en los tiempos de su aprobación, y su envío correspondiente, para cumplir con nuestra responsabilidad.

En este sentido, después de haber seguido este procedimiento, se somete a consideración la opinión en sentido positivo de esta Comisión de Igualdad de Género del documento. Pido a la secretaria someter en principio, a los comentarios de esta comisión, y a continuación, a votación, la opinión ya señalada.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: ¿Alguna legisladora quiere hacer uso de la palabra? Adelante, Diputada Ximena Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Sí. Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Agradezco esta oportunidad de emitir un comentario sobre el Plan Nacional de Desarrollo, pero, sobre todo un Foro que tuvimos hace unos días, donde fueron vertidas las opiniones de su servidora, en un ejercicio de parlamento abierto, en donde escuchamos y tuvimos la oportunidad de escuchar a varias voces de organizaciones de la sociedad civil, que enriquecieron mucho también, estos comentarios.

Solamente, me ceñiría al tema también, jurídico sin ahondar y sin repetir la intervención que tuvimos en aquella ocasión, porque no es la finalidad, solamente puntualizar, que a mí me inquieta mucho, presidenta, compañeras, el tema puramente jurídico. Y el cumplimiento, no solamente del artículo 26 constitucional, donde estamos conscientes de que es una visión de Estado muy, muy particular. Con eso coincidimos, pues esta administración tiene su visión y sus perspectivas de lo que quiere y hacia dónde van las políticas públicas. Sin embargo, me parece sumamente relevante cumplir con lo dispuesto por el artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, en donde establece puntualmente, en sus numerales 3o. y 4o. la necesidad de contar con metas, y también, indicadores de gestión. Sí hay acciones que se puntualicen, debemos de decir los “qués”, y debemos de explicar los “cómos”. Si no hay en un Plan Nacional indicadores de gestión que nos ayuden a medir para saber si estas acciones están dando resultado y están verdaderamente generando los cambios que como país necesitamos, no vamos a poder tener parámetros para saber sí como país vamos bien o tenemos que llegar a rectificar. Entonces, en este sentido, sí hago hincapié en que es de suma importancia que se cumpla con este artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, en donde se establece puntualmente la necesidad de contar con objetivos, con metas y con indicadores de gestión, motivo por el cual nos vamos a abstener como Grupo Parlamentario en esta votación. Muchas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Puente. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Buenos días a todas y a todos. Aunado a lo que acaba de decir la diputada Ximena Puente, en relación a que no cumple el Plan Nacional de Desarrollo, con lo que marca la Ley de Planeación en el 21 Ter, que dice que debe tener un objetivo general, objetivos específicos, estrategias e indicadores, también agregaría que el Plan Nacional de Desarrollo, no está cumpliendo con la lucha que se ha hecho desde diferentes comisiones, de la Comisión de Igualdad en diferentes momentos en el tema de perspectiva de género.

Apenas el gobierno anterior, logró incluir en el Plan Nacional de Desarrollo el eje transversal de la perspectiva de género. Hoy solo vemos un documento ideológico que más allá de no cumplir con objetivos, con indicadores, que es algo específico y que no puede faltar, porque el Plan Nacional de Desarrollo es la guía de actuar del gobierno, nos va a decir de dónde partimos, qué tenemos que hacer y cómo vamos a lograr lo que se propone. No solo se trata de buenas intenciones, no podemos votar en positivo un Plan Nacional de Desarrollo que solamente habla de buenas intenciones y solamente dice que disposición y lo nombra, pero no garantiza, y nosotras estamos obligadas a garantizar los derechos de las mujeres. En ese tenor no podemos votar un Plan Nacional de Desarrollo que no cumple con lo que marca la ley y que aparte no cumple con los preceptos indispensables para ahí seguir en la progresividad de los derechos humanos. Muchas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sobrado. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias, buenos días a todas, a todos, a los medios de comunicación. Coincido en parte de las compañeras diputadas que me antecedieron. Dentro de la Comisión de Igualdad nos pidieron que hiciéramos la opinión en diferentes rubros, como lo es la política y gobierno, la política social y la política económica.

Quiero comentar que efectivamente es un documento con toda la intención de que haya un buen proyecto de gobierno en este Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, sí es necesario comentar que no se hace ningún diagnóstico en específico sobre la problemática, en especial de violencia extrema hacia las mujeres. No existe especificidad en los objetivos a la problemática, por lo tanto, tampoco existen estrategias, falta integrar datos, estadísticas que muestren la problemática real en la que viven las mujeres. Se proponen distintas acciones, ninguna de ellas refleja la incorporación de perspectiva de género, conforme a lo establecido en el artículo 1o. constitucional y en el artículo 2, fracción VII, de la Ley de Planeación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Entonces, pues por ello, ¿no?, nuestra preocupación, no se tienen objetivos claros, acciones ni metas que garanticen un impacto a corto, mediano y largo plazo, en beneficio de las mujeres y niñas, para erradicar esa desigualdad, pero sobre todo esa violencia extrema que se está dando.

Es necesario que encaminemos la igualdad y las condiciones entre mujeres y hombres, cerrar brechas en todos los ámbitos, así como garantizar una vida libre de violencia para todas. Por ello resulta relevante la observación de opinión que demos en esta comisión, ya que estamos hablando de un proyecto como es el Plan Nacional de Desarrollo, que se aplicará en cinco años y que estas observaciones deben ir encaminadas con perspectiva de género, que a pesar de sus obstáculos ya se tienen avances sociales, políticos, económicos, educativos, etcétera. Porque la perspectiva de género es parte sustantiva en la construcción de la redefinición de los modelos y planes de desarrollo, porque la utilización de la perspectiva de género en la elaboración de diagnósticos, políticas públicas, ha

permitido primero la visibilización de las mujeres, y la problemática en la que estamos envueltas, y porque se ha generado la violencia extrema.

Por último, como secretaria de la Comisión de Igualdad, con la responsabilidad y el compromiso que tenemos con las mujeres de este país, es necesario dar nuestra opinión y que pediría a través de la presidenta de la Comisión de Igualdad, que ella se va a llevar todas estas opiniones y que va a quedar en la versión estenográfica, que, a través de su conducto, presidenta, y que representa a esta Comisión de Igualdad, se consideren estas opiniones. Es muy importante, que se cierren brechas de desigualdad, pero sobre todo erradicar la violencia hacia las mujeres en la Cámara de diputadas y diputados, y depende de la opinión de esta Comisión de Igualdad de Género.

Nosotras somos quienes debemos garantizar en este Plan Nacional de Desarrollo, que se incluya la perspectiva de género, y que lo dejemos claro. No dudo que sea un buen documento que tenga todas las intenciones de que haya un buen gobierno, porque ese es el objetivo y ese es el compromiso que tiene nuestro presidente. Pero sí es importante que se consideren estas observaciones. Sería por mi parte. Es cuanto, diputada presidenta, gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Rojas.

Todas las observaciones que se han hecho llegar están añadidas al documento, y todo constará en actas, por supuesto. Sigue la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, buenos días. Muy difícil votar, analizar esta propuesta de Plan Nacional de Desarrollo que manda el presidente de la República, lo dije desde mis primeros días, el plan no tiene pies ni mucho menos cabeza, me parece muy complicado. Si sumamos a lo que trae, pues más bien a lo que no trae el plan, al vacío, a esa abulia en el tema de la igualdad y los compromisos que hemos hecho las mujeres y ha hecho el gobierno de la República en otros momentos.

Si lo tomamos y lo ponemos en una mesa y también ponemos en una mesa el nulo compromiso del Presidente de la República con los compromisos de la agenda y la igualdad y los derechos de las mujeres, entonces están invitándonos, digo yo, a una más de las simulaciones. Creo que aquí se podrá –y lo digo de manera respetuosa para la comisión y quien así lo decida– podrán hacer una votación a favor o no, pero independientemente de un voto a favor sobre una opinión, me parece que es un compromiso de la mayoría, quiero pensarlo así, de la gran mayoría de las mujeres de esta Comisión que en un inicio hicimos el compromiso de dejar a un lado el asunto de los partidos políticos y priorizar los derechos y la vida de las mujeres y las niñas en México.

Me parece y lo digo alto, claro y firme, como debe de ser, sería una traición a las mujeres y a las niñas mexicanas entrar en esta simulación. No puedo entrar en una simulación que cuesta vidas, que cuesta 10 asesinatos de mujeres al día, de la desaparición de las niñas en México y de esta irresponsabilidad de un gobierno que se la pasa hablando y no actúa.

Además, no hay evidencia de un solo compromiso fehaciente, firme con el asunto de los derechos de las mujeres. Todavía estamos esperando las mujeres, las que se la creyeron, de que este gobierno les iba a presentar un plan emergente. Si el plan emergente es lo que presentaron hace unos días del spotlight en la Secretaría de Gobernación, bueno, paso, porque eso no va a venir ni siquiera a aminorar los asesinatos de las mujeres. Es una más de estas estrategias comunicacionales de ONU como el Día Naranja, que ya tenemos varios años trabajando poniéndonos nuestro moñito naranja y eso no ha aminorado la violencia en contra de las mujeres ni las niñas mexicanas.

Aunque traía un documento preparado, el Plan Nacional de Desarrollo ni siquiera se puede llamar así. Coincido con nuestra compañera Ximena Puente en el aspecto jurídico y técnico que no cumple, pero me voy, me quiero ir y me he ido a los terrenos de las políticas, de la política pública. Podría pensar incluso que podríamos ir resolviendo en el camino, Ximena, el asunto de las cuestiones técnicas, pero no hay manera cuando no hay sustancia, y si no hay sustancia pues qué vamos a arreglar en este intento, en esta grosería, en esta falta de respeto a las mujeres y a las niñas mexicanas de mandar esto, independientemente de las proclamas, las proclamas trasnochadas de hace días, esas ahí se quedarán.

Más bien me voy a la parte segunda de lo que se dice un plan. Me parece que no podríamos estar en esta simulación. Yo, Guadalupe Almaguer, de mi partido y supongo que algunas compañeras estarán en la misma, no nos podemos prestar a la simulación. No solamente es un tema de simulación, es un asunto de hacer propaganda electoral, de seguir conquistando con falacias votos y así no. Cuando se trata de la vida de las mujeres soy absolutamente intransigente, por lo tanto, mi voto será por supuesto en contra. Gracias, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Almaguer. Sigue la diputada Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Buenos días, muchas gracias. Antes que nada, quiero agradecer a la presidenta Wendy Briceño porque al leer la opinión fueron tomadas en cuenta todas las observaciones que hice en la sesión pasada.

Coincido con la diputada Ximena Puente cuando dice no venimos a repetir todo lo que ya dijimos la sesión pasada, pero sí hacer énfasis en que lo que preocupa el 21 Ter por la implantación y el desarrollo de indicadores, hacer énfasis en la transversalidad, en la armonización con los tratados internacionales, en cumplir con los objetivos de la ONU y en la interculturalidad que le hacen falta a nuestro plan.

Estoy consciente de que la opinión tiene absolutamente ya todas estas observaciones y como diputadas de la comisión lo que hace a un legislador, una de sus funciones es fiscalizar que efectivamente todo marche como debe. Eso es lo que estamos haciendo, fiscalizando, señalando lo que hace falta y por lo tanto al ser tomadas en cuenta las opiniones, quiero hacer un exhorto para que sean tomadas en cuenta y sea modificado este Plan Nacional de Desarrollo, que efectivamente viene muy débil y muy carente y no cumple con las expectativas, sin embargo, quiero exhortar a que esto sea tomado en cuenta.

Agradezco la oportunidad de expresar lo que creo que muchas mujeres de este país piensan con respecto al Plan Nacional de Desarrollo. Agradezco que se hayan tomado las opiniones en cuenta y cierro, por tercera vez, exhortando a que esto se lleve a cabo. Muchas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias a todas las diputadas por sus participaciones. Solicito de la manera más atenta a esta secretaría que someta a consideración la opinión en el sentido que ya se expuso a este honorable pleno.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si es de aprobarse la opinión en el sentido positivo correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Cuatro. Gracias. ¿Abstenciones? (votación). Dos abstenciones. Aprobado, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. El siguiente punto en el orden del día es la opinión en sentido positivo del expediente 2976, presentado por la diputada Julieta Kristal Vences. Aquí quisiera comentar algunos puntos.

La propuesta proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, añade un par de frases que promueven la participación laboral y el empoderamiento económico de las mujeres. Les leo cómo estaría quedando la propuesta: Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida, incluyendo aquellos que permitan su inserción laboral, y como una propuesta que abunda, que suma, que enriquece por parte de la comisión, se añade también y empoderamiento económico. No sé si la diputada promovente quisiera hacer un comentario al respecto. La diputada Julieta Vences.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Si, el 30 de abril presenté la iniciativa con proyecto de decreto el cual reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El propósito de esta iniciativa es abonar para la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres y en este caso en específico la violencia económica y patrimonial que puede ser quizá una de las menos notables, pero que sin embargo es determinante para el libre desarrollo de las mujeres.

Al respecto CEDAW, en el artículo 3o. menciona que los Estados parte tomarán en todas las esferas, y en particular, la esfera política, social y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. Ante esta realidad, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contempla la creación de un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en la cual contempla la capacitación de mujeres víctimas de violencia.

Sin embargo, no quiere decir que las mujeres que están capacitadas puedan garantizarle un trabajo en la vida laboral, y es por ello que propongo que reformemos el artículo 38 para incluir programas con el propósito de que las mujeres víctimas de violencia puedan insertarse al ámbito laboral ante este nuevo panorama político y social que vive nuestro país, que tenemos que garantizar los derechos de las mujeres para que su desarrollo sea pleno en todas las esferas y en todos los espacios de la vida pública. Es por ello que celebro el dictamen en sentido positivo por esta secretaría y, por supuesto, por la presidenta Wendy Briceño, y espero contar con el apoyo de todas y cada una de mis compañeras diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, porque sin duda este granito de arena abonará al empoderamiento de las mujeres. Es cuanto, diputada.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias diputada Julieta Kristal Vences. Si la diputada Mildred Ávila, quisiera hacer algún comentario, ella fue de las promotoras también de que se visibilizara y se añadiera la dimensión del empoderamiento económico.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Bueno, realmente muy sencillo. Ayer en una reunión previa estuvimos intercambiando opiniones, y bueno, era realmente como circunscribirnos a lo que ya viene dentro del contenido que marca la CEDAW y Naciones Unidas, en el tema de empoderamiento económico, que pues era una manera de plantear de manera más integral parte de esta iniciativa, diputada Julieta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: ¿Algún otro comentario? Pido a la Secretaría que se someta a votación el sentido favorable del dictamen ya comentado y explicado.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2976 en sentido positivo.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta, aprobado.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, se aprueba. El siguiente punto específico del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 1429, presentado por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, y cuyo objetivo es reformar y adicionar diversas disposiciones, ya lo comentamos.

En este sentido, si bien vemos favorable, es decir, estamos de acuerdo con lo que propone porque pretende dar más garantías, más protección, va en sentido negativo, el sentido de la opinión porque ya votamos en sesiones anteriores una que da garantías más amplias. Aquí les explico, en la Séptima Sesión Ordinaria, se votó Opinión favorable a Justicia de la iniciativa con expediente 926, que propone una temporalidad más favorable para la duración de las órdenes de protección, y a fin de no contradecir, estamos desechando, estamos dando en sentido de desecho nuestra opinión. Si hay algún comentario al respecto por parte de este honorable pleno.

Pido a la Secretaría que someta a votación el sentido de la opinión ya comentada.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse la opinión para Comisión de Justicia, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y artículo 28 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 1429, el sentido de la opinión es negativo.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, se aprueba entonces. El cuarto punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales que será la dictaminadora sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2445 presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

El inciso que se propone agregar se los leo: “La legislación en el Código Penal Federal que establezca todos los asuntos penales en un capítulo referente a la violencia contra las mujeres y niñas, con inclusión de todos los delitos, sanciones y/o derogaciones correspondientes que garantice plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia”. El sentido de la opinión que está emitiendo esta comisión es favorable. En principio pregunto a la promovente si tuviese algún comentario para abundar al respecto.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Bueno, compañeras diputadas, no es más que una observación, recomendación de la CEDAW de la reunión del año pasado, en el cual nosotras creíamos hacer lo acorde a la legislación e ir abonando en todos los pendientes que tenemos, por cierto, de la CEDAW en el tema de las observaciones y además, como ustedes bien saben, además de colocar todo este paquete que tiene que ver –permítanme la libertad de decirle “paquete”–, en la tipificación de delitos en contra de las mujeres y las niñas en México, abonaría un tanto en esta diversidad y hasta dispersión, diría yo, que hay en los 32 códigos penales en los estados, que cada uno tiene por cierto su propia definición de feminicidio y su propia definición de protocolo.

Bueno, entonces no se juzga de la misma manera en San Luis Potosí, mi estado, por cierto, que en Yucatán que en cualquier otro estado de la República. Entonces quisimos hacer esta propuesta, que va de la mano con otro proyecto también que estamos trabajando. Sin embargo, hay unas observaciones aquí de carácter técnico que quizá por premura de intentar presentarlo rápidamente, se nos pasó y, por supuesto que lo aceptaré de parte de la diputada Ximena Puente. Por lo demás, compañeras, pues yo les pediría su voto a favor para ir abonando entre todas, a este esfuerzo que hemos venido haciendo, las diputadas de la Comisión de Igualdad en esta propuesta que le he planteado. Gracias, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Almaguer. La diputada Ximena Puente ha pedido también la voz.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Gracias, presidenta. Agradezco también la posibilidad de la diputada promovente, la diputada Almaguer, por compartirles algunas consideraciones muy puntuales, aplaudiendo el fondo de esta Iniciativa que me parece que efectivamente, da vigencia a una recomendación internacional de una manera muy concreta en el sentido de facultar al Congreso para expedir legislación en materia penal que establezca lo referente a la violencia contra las mujeres y las niñas, con inclusión de todos los delitos, sanciones y/o derogaciones correspondientes que se garantice plenamente de los derechos de las mujeres y de las niñas a una vida libre de violencia, y creo que también la comisión ha tenido un papel muy activo en la promoción muy concreta de estos temas. Solamente proponerle a la diputada promovente y proponerles a todas ustedes, algunas puntualizaciones en la redacción de cómo quedaría esta fracción que se le propone añadir al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y la propuesta es la siguiente. La legislación y eliminar en el Código Penal Federal para que no sea reiterativo, porque se refiere a un tema penal, la legislación en tema penal tiene que ceñirse específicamente al Código Penal, es decir, para que pondríamos una reiteración en un artículo de la propia Constitución y que establezca en lugar de asuntos penales, tipos penales, porque los asuntos podría ligar a una cuestión mucho más abierta y efectivamente una diversidad, en lugar de tipos penales y eliminar en un capítulo, porque esto puede ser en cualquier parte de esa legislación penal.

La redacción sería la siguiente: “La legislación que establezca todos los tipos penales referentes a las violencias contra las mujeres y niñas con inclusión de todos los delitos, sanciones y/o derogaciones correspondientes, que garanticen plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia”. Es decir, conservando totalmente el espíritu de la iniciativa, la redacción original, solamente haciendo esas puntualizaciones, quitar Código Penal Federal y quitar, asuntos, sustituirlos por tipos penales. Esta sería mi consideración, agradeciendo esta oportunidad. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. De igual manera como lo comenté ayer en la Junta Directiva de la comisión, efectivamente recomendar la corrección del texto para que sea jurídicamente correcta, entiendo la intención y lo que se busca desde la misma.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Solamente comentar, efectivamente, además de las observaciones que se hacen en el tecnicismo, reconocer la propuesta. Me parece una propuesta importante por parte de la diputada Almaguer, porque sin duda alguna, nos ayudará a homologar leyes, leyes en el Código Penal, Código de Procedimientos Penales, sobre todo en el tema de avance para el acceso a justicia para las mujeres. Y bueno sí son de una de las recomendaciones también que se tienen por la CEDAW, se habla mucho de organización, pero este es una apertura para la homologación de leyes y que queden más claras y específicas en nuestro Código Penal y Procedimientos. Nada más sería todo. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Beatriz. ¿Habría algún otro comentario, estimadas diputadas? Si la diputada promovente estuviese de acuerdo con lo aquí ya propuesto por la diputada Ximena Puente. Muy bien.

Entonces someteríamos con esta propuesta que ya se hizo aquí, le someteríamos a este pleno a su consideración la opinión en sentido favorable para que sea enviada a la dictaminadora que es la Comisión de Puntos Constitucionales. Solicito a la secretaría que se ponga a votación.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse la opinión para la Comisión de Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expediente 2445 con las modificaciones que aquí ya se comentaron en el pleno en sentido positivo.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad aprobado, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba. Concluimos la primera parte de los asuntos específicos y entramos a asuntos generales. Hay un asunto que no alcanzó a entrar en el orden del día, pero que es un asunto de suma relevancia y que quiero poner a consideración de este honorable pleno.

Estamos proponiendo citar, convocar a una reunión de trabajo al director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, con la intención, empezar por él con la intención de conocer los mecanismos con los que la institución cuenta para prevenir las violencias hacia las mujeres. Asimismo, se solicitará un informe de las actividades de la Unidad de Género adscrita a la institución. En este sentido nos acompaña esta mañana una compañera estudiante, Jeli Edith Camacho, y si este pleno estuviese de acuerdo, les pediría que a Jeli le otorguemos el uso de la voz para que nos haga algunas precisiones hasta por cinco minutos. Adelante, compañera.

La ciudadana Jeli Edith Camacho: Muchísimas gracias, diputadas. El caso que traigo en particular hoy, tiene que ver con una denuncia por hostigamiento que con fecha 27 de abril entregué, bueno viví y enfrenté el 27 de abril y me gustaría darles un poco de contexto.

A partir del 2012 el Instituto Politécnico Nacional, IPN, una de la máximas casas de estudio del país, abrimos un nuevo capítulo en la historia de las mujeres politécnicas, con la creación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, sin embargo ello no ha sido suficiente para que algunos actores al interior de la institución reconozcan en la palabra de las mujeres politécnicas una autoridad científica y administrativa en diversas escuelas de nivel medio superior y superior, reflejo de ello son los años que pasan sin contar con un protocolo pertinente que atienda los casos de acoso y hostigamiento en la institución. No contamos con un diagnóstico sobre la situación de violencia de género que se vive en cada Cecyt, escuela superior y centro de investigación.

Otro reflejo de ello lo podemos observar con el número de directoras en los Cecyt, escuelas superiores y centros de investigación, lo cual sin duda a muchas nos ha indignado en diversos espacios de nuestra vida pública, no solo como estudiantes. De acuerdo con la ANUIES 2017-2018 de primer ingreso las mujeres politécnicas somos alrededor de 50 mil mujeres en la Ciudad de México, ello representa un riesgo toda vez que no contamos con un mecanismo eficiente de denuncias para casos de acoso y hostigamiento. Reconozco el trabajo que desde 2017 el actual director general del IPN, el doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, ha realizado y es por ello que la preocupación ante todos los temas de la agenda de género, cobran mayor relevancia en el proceso actual de transformación de la institución, que de manera obligada tiene que ir acompañada por el pleno reconocimiento de los derechos de todas las politécnicas.

Las politécnicas aspiramos a que no existan simulaciones en los asuntos de género, que la responsabilidad de las autoridades correspondientes se asuma bajo los principios de todos los convenios y agendas internacionales ratificadas por el Estado mexicano y que impactan directamente en la vida de mujeres que integran esta comunidad científica y tecnológica. El problema que les presento al día de hoy tiene una data de más de 10 años y como usualmente pasa cuando no hay voluntad política por parte de las autoridades, diversas egresadas regresamos a casa con actividades académicas y culturales tejiendo redes. Redes que lograron cruzar fronteras del conocimiento y geográficas. En estos 10 años de trabajo productivo para las mujeres del IPN he escuchado las voces de muchas mujeres politécnicas, alumnas, maestras, trabajadoras, incluso funcionarias que se han enfrentado a diversas formas de violencia dentro de la institución y que a su vez viven la prevalencia de la impunidad.

Es importante recordar que, dentro de las recomendaciones generales del comité de expertas durante 2018, se apunta que no valorar las pruebas de un caso con enfoque de género apropiado conlleva a reproducir sesgos que invisibilizan la violencia contra la mujer contribuyendo a la imperante impunidad que rodea el fenómeno. Esto es sumamente problemático si se tiene en cuenta que la impunidad perpetúa estereotipos negativos sobre las mujeres que terminan de alguna manera culpabilizándolas o victimizándolas de su propia agresión. En México, nueve mujeres son asesinadas diariamente por el simple hecho de ser mujeres de acuerdo a la información presentada por ONU Mujeres en México y de acuerdo a la información presentada por ONU Mujeres en México y de acuerdo a los datos del Endireh 2016, de las mujeres que han asistido a la Escuela el 25.3 por ciento enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestras, entre otras, durante su vida como estudiantes y las más frecuentes fueron:

- Agresiones físicas con un 16.7 por ciento
- Sexuales con un 10.9 por ciento.

Entre las mujeres que asistieron a la escuela en los últimos meses 10.7 fueron agresiones sexuales.

De acuerdo con el último informe presentado sobre la violencia en línea contra las mujeres en México, en 2017 a la relatora de Naciones Unidas, la prevalencia de una cultura de impunidad es uno de los factores preocupantes para la erradicación de la violencia contra las mujeres en México y las principales causas son que las mujeres no denunciamos porque consideramos que es una pérdida de tiempo, en un 33.1 por ciento y desconfiamos en las autoridades en un 16.5 por ciento. Los tipos de violencia digital que se presentan en el mismo informe son: Acceso no autorizado y control de acceso. Control y manipulación de la información. Suplantación y robo de identidad. Monitoreo y asecho. Expresiones discriminatorias, acoso, amenazas, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, extorsión, desprestigio, abuso y explotación sexual relacionadas con las tecnologías afectando canales de expresión o misión de actores con poder regulatorio. Asimismo se apunta a actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de la plataforma de redes sociales y correo electrónico que causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios y dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación de la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física.

De acuerdo con los datos de Emotiva, las situaciones experimentadas con mayor frecuencia por quienes vivieron ciberacoso son recibir mensajes ofensivos. Entre todo esto me gustaría comentarles que soy una orgullosa egresada del CECIT número 4, Lázaro Cárdenas del Río, de la Escuela Superior de Economía y del Centro de Estudios de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, el 27 de abril recibí gracias agresiones digitales de las que ya comenté, presuntamente por parte de un docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración, unidad Tepepan, quien a través de mensajes solicito reunirse conmigo de forma reiterada y hostigándome. Los últimos enunciados que por mucho son inaceptables y preocupantes y cito, cuando afirma el costo de tocar intereses muy fuertes y, cito: A mí se me acusa de chantaje sexual y traficante de influencias, mismo que de inmediato identifique y comuniqué a las autoridades correspondientes. Con lo anterior solicito su urgente y pronta intervención para garantizar que las politécnicas vivamos una vida libre de violencia.

En este sentido me gustaría recordar a Estela Serret, cuando señala que la conformación de una democracia, auténticamente incluyente, universalista atraviesa por una exigencia de reformación cultural, mientras las mujeres sigamos siendo socialmente concebidas como no plenamente humanas y encarnaciones de alteridad, los obstáculos simbólicos para el ejercicio, perdón, pleno de poder y nuestras libertades seguirán funcionando con dolosa eficacia y reitero como siempre mi compromiso por una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas del país y agradezco profundamente a las compañeras feministas, estudiantes, maestras, funcionarias que se han acercado a mí y particularmente a las diputadas de esta Comisión de Igualdad de Género han estado pendientes de escuchar a quienes representan. Y, a las compañeras estudiantes del Politécnico y a las docentes, incluso a las compañeras del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, quienes han estado acompañando este proceso, también quiero agradecer al mecanismo de protección integral de la Ciudad de México, quien al día de hoy ha sido la institución que me ha acompañado con prontitud y compromiso pleno para garantizar mi seguridad de forma integral. Somos herederas de una potente voz que hoy desde este espacio les reitera a las politécnicas que sabemos de sus tránsitos porque los hemos vivido y en cualquier espacio donde una politécnica esté presente en el país y en el mundo no toleraremos prácticas miserables que más allá de transformar realidades de forma democrática atentan contra la dignidad de las personas y en particular de las mujeres.

Es por ello que solicitamos su pronta intervención, no contamos con mecanismos y más de 50 mil mujeres en el Politécnico corren el riesgo al no tener los instrumentos adecuados para hacer las denuncias pertinentes y finalizo. Soy politécnica por convicción y no por circunstancia, soy politécnica porque me duele la patria en mis entrañas y aspiro a calmar sus dolencias, soy politécnica porque me dignifico y siente el deber de dignificar a mi institución. Soy politécnica, porque traduzco la tricromía de mi bandera como trabajo de ver y honor. Muchísimas gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Mil gracias, Jeli y lo hemos dicho y lo sostenemos: Este Congreso, que es la casa del pueblo tiene que estar abierta, escuchar las voces, en principio las voces de las ciudadanas y cómo transformar a fondo las instituciones de México.

Antes de someter a votación este acuerdo que vamos a tomar para hacer inmediatamente la convocatoria al titular del Politécnico, pues pregunto a este pleno si hay algún comentario al respecto. Diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Bueno, primero reconocer la valentía que tienes al venir, a plantear, una cotidianeidad, no solamente en el politécnico sino todas las universidades, más públicas, en México. Quiero, sin embargo, hacer una intervención que tiene que ver con que estas cuestiones no pueden quedarse en la voluntad de los directores generales o los rectores de las universidades. Me parece que, desde la Cámara de Diputadas y Diputados, en esta legislatura de la paridad, digo de la paridad pues se tendría, insisto, se tendría que notar, tendríamos que ser algo contundente.

Les quiero compartir que en 2016, en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, propusimos ante toda esa avalancha de denuncia de hostigamiento, mejor dicho, de acoso, en todas las universidades públicas, en los asesinatos, mejor dicho, feminicidios que se han dado en la UNAM y en esta irresponsabilidad del rector y de los rectores, también del abogado de la UNAM, porque no se asemeja realmente, es que hicimos un protocolo en el Instituto Nacional de las Mujeres, las especialistas hicieron el protocolo. Se hizo una reunión con los rectores de las universidades públicas y les quiero decir que ahí están en las actas de la Junta de Gobierno del Inmujeres no es un invento mío. Les quiero decir que todas las universidades con las que se habló para que asumieran, hicieran suyo el protocolo como una responsabilidad cotidiana dentro de las aulas de las universidades, por supuesto, incluyendo el politécnico. Ninguna universidad pública quiso asumir la responsabilidad de hacer suyo el protocolo. Las únicas escuelas de educación que lo hicieron fueron el CIDE y la Iberoamericana. Sin embargo, el resto de las universidades públicas no han asumido ni quieren porque no reconocen, no solamente a nivel nacional sino en el país, no reconocen que tenemos un problema y tienen un problema y al no reconocerlo pues siguen evadiéndolo.

Creo y por supuesto, estoy de acuerdo con la propuesta de nuestra presidenta de invitar a ¿es presidente, Wendy?, ¿director? Del Politécnico, pero sería una institución de educación superior, ¿verdad? Entonces propondría, además de estar de acuerdo con la propuesta de la presidenta, que hiciéramos una lista. ¿Verdad? Porque es un asunto del Politécnico, bueno, pero en la UNAM, ha habido feminicidios y todo mundo se queda callado y el silencio es cómplice de todas estas cuestiones.

Tendríamos que hacer una lista, presidenta, de todos los rectores de las universidades y de la señora del jurídico de la UNAM, que nunc emite nada. Entonces me parece que hay que sentarnos y hay que ver hasta dónde están.

Y por último termino con lo siguiente. Le decía ahorita aquí a la diputada Ximena, no puede quedar solamente en un tema de voluntad de los rectores de las universidades, si no ponemos una sanción a quienes son omisos, con estas conductas, pues va, nosotros vamos a ser cómplices de la barbarie que viven todos los días en todo el país, en todas las universidades y escuelas de educación superior, bueno, de todas las escuelas en todos los niveles, en México. Entonces y creo que tendríamos que tomar, presidenta, compañeras, otro tipo de medidas para que por lo menos para ir eliminando poco a poco el asunto del acoso, porque hay situaciones muy extrañas que suceden que yo creo, sin tener los elementos para poder ponerlos sobre la mesa, lo que sucede en la UNAM es muy extraño. Hay

una red de complicidades ahí muy extraña y entonces yo creo que tendríamos que poner de fondo este asunto, presidenta. Gracias.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Claro que sí, de hecho, es, por eso aclaraba que esto es el principio, vamos a principiar por aquí. Sigue la diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias, presidenta. Bueno, igualmente reconocer a la compañera Jelly porque la valentía con la que ella se expresa, pues también le va a dar el respaldo a otras muchas compañeras que puedan sufrir este tipo de violencias en las universidades y en las escuelas, y afectivamente apoyar la propuesta de nuestra presidenta Wendy Briceño, de citar a reunión de trabajo al Director del Politécnico, en principio, y justamente, bueno, empezariamos por el Politécnico, entre otras universidades porque los mecanismos que tiene el Politécnico son muy rígidos, entonces por eso es que empezamos por esta institución, no es que no se vayan a tocar otras, sino por el tipo de violencias.

Tuve la oportunidad hace un par de meses de hacer una visita al ESIME de Azcapotzalco y al lado hay una vocacional, la vocacional 8 y bueno, se puede palpar cómo viven las estudiantes a nivel preparatoria, y hay condiciones que se tienen que cambiar, desde el número de sanitarios que hay, menores para chicas, más para los chicos. En fin es lo que decíamos el derecho a los espacios públicos, no están hechos para nosotras las mujeres. Y en el Politécnico hay que revisar muchísimas cosas al respecto. Entonces yo celebro que empecemos con esto. Hay que trabajar temas de acoso y de hostigamiento a trabajadoras también que llegan a cargo. Son muy pocas las que tienen un cargo y las que están en el cargo viven un constante hostigamiento y eso también se tiene que trabajar con las autoridades. Bueno, yo celebro y muchas gracias, adelante.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Sigue la diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Igualmente, Jeli, de verdad tu valentía es valorada y celebrada por esta comisión. No cualquiera viene ante todos los medios de comunicación a exponer ante todas las diputadas, ante un Congreso a exponer los problemas que viven miles de mujeres, no sólo en el Politécnico, sino representas a muchas mujeres de todo este país. Así que, de entrada, muchas felicidades, valoramos y agradecemos tu presencia y tu denuncia ante este hecho.

Quiero hacer una propuesta a esta comisión, que trabajemos de la mano en una iniciativa para que ya que nosotros otorgamos el presupuesto a las universidades, y bueno, podríamos poner un candado en donde si no cuentan con el protocolo o al menos que absolutamente todas las universidades de este país, cuenten con el protocolo que tanta falta hace en absolutamente todos los estados, en todas las universidades de todos los estados hace mucha falta este protocolo, creo que son las menos las que lo tienen. Entonces empezamos contigo estoy segura que muchas otras mujeres de este país en este momento, si te vieron en vivo, estarán celebrando que te hayas pronunciado y tal vez animes a muchas más a hacerlo igualmente.

Así que muchas felicidades, te apoyamos, y por supuesto que apoyamos la moción de la diputada presidenta para que podamos citar al director de la institución. Muchas gracias, es cuánto.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sosa. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada María Verónica Sobrado Rodríguez: Gracias. Bueno, desde luego reconocer el que hoy estés aquí y nos hayas hecho todos estos planteamientos. Tenemos un gran reto por delante que como decía mi compañera, requiere también llamar a las demás universidades.

Me parece importante considerar a la ANUIES, quienes además están trabajando ya una ley general de educación superior y es ahí donde podemos y debemos incidir para que se cuente con los protocolos y además sea muy claro el tema de prevención, de acoso, de atención de acoso porque esto se vive en la educación superior en México y es algo en lo que tenemos que trabajar para prevenir, pero también para detener en los casos que se den.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, y sí, tomamos nota de todo lo que aquí se ha dicho, para proceder, y avanzar en este tema que es urgente de las violencias en las instituciones educativas, las violencias hacia las mujeres, hacia las estudiantes y a las académicas también, en su caso.

Muy bien, le pediría a la secretaría preguntar a este pleno si está de acuerdo este pleno en llamar a reunión de trabajo al director general del Politécnico, Mario Alberto Rodríguez.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta a las diputadas si se aprueba citar a reunión de trabajo al director general del Instituto Politécnico Nacional con la intención de conocer los mecanismos con los que la institución cuenta para prevenir la violencia de género en contra de sus alumnas.

Asimismo, se solicitaría un informe de actividades de la unidad de género adscrita a la institución. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, se aprueba.

Hay un tema más a plantearles y es una comunicación. El día que celebramos el segundo ejercicio de parlamento abierto del Plan Nacional de Desarrollo y en otras reuniones que hemos celebrado con distintas organizaciones, y también acercamientos con las instituciones, se nos ha manifestado y se nos ha solicitado que intervengamos también para enviar en su caso una comunicación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que cualquier retraso que se esté dando para el ejercicio presupuestal, sea solventado con urgencia, a la brevedad posible.

En ese sentido tenemos aquí un escrito donde estamos haciéndole un llamado al maestro Carlos Manuel Urzúa Macías, secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno de México, para que el presupuesto que se etiquetó en el anexo 13 y que, de más de 64 mil millones de pesos a las dependencias respectivas, pues primero que conozcamos al estado de este ejercicio. Segundo, que cualquier retraso se solvete a la brevedad. Este documento se pondrá a consideración de todas para su firma, ya está, lo tiene la secretaría técnica de la comisión. Si hubiera algún añadido también se puede contemplar. El compromiso es enviarlo cuanto antes. Entonces ésa es también una comunicación que se le estará enviando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si hubiese algún otro asunto que las diputadas quisieran exponer. Bueno. Yo celebraría, a propósito de los avances celebraría que las reformas en materia de paridad de género ya son constitucionales. Ayer incluso se hicieron ya los pronunciamientos respectivos: la declaratoria en la Comisión Permanente. Me parece que es un avance importante, sustantivo y que sí refleja que los consensos nos llevan a concretar cosas de suma importancia para la vida, no sólo de las mexicanas, sino que

además es un avance para todo nuestro país en su amplitud. Y nos coloca a demás como uno de los países más avanzados a nivel mundial. No sé si hubiese algún comentario al respecto. La diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Me sumo a la celebración. Y desde aquí quiero hacer un exhorto. Porque lamento muchísimo que mi estado, Tamaulipas, no haya aún aprobado esta reforma. Por lo que desde aquí exhorto a Nuevo León, Aguascalientes, Baja California y, muy en especial, a Tamaulipas, que es mi estado, a que cuanto antes le den trámite a esta reforma, dado que el resto del país ya lo hizo. Y bueno, como lo dijo nuestra presidenta, celebramos que sea oficial ya esta reforma. Muchas gracias. Es cuánto.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sosa. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Sí. Pues efectivamente ayer en la Comisión Permanente, y con la aprobación de 23 Congresos locales, se aprobó la reforma y se hizo la declaratoria de publicidad ya de la reforma de paridad que modifica 9 artículos de la Constitución mexicana, que incluyen desde el lenguaje incluyente hasta la paridad en el gobierno federal, en la Suprema Corte de Justicia, en los ayuntamientos, en los ayuntamientos que tienen usos y costumbres indígenas. Pero ahora tenemos grandes retos. O sea, sin duda es un paso, pero es un paso que conlleva el que nosotros a partir de ya tengamos que modificar más de 30 leyes. Entonces habrá que estar trabajando en esto. Y el transitorio de esta reforma dice que se cuenta con un año para la modificación y la adecuación de la legislación secundaria.

Me parece sumamente importante, pero no podemos bajar la guardia, no podemos dejar de hacer cosas. Por eso mi preocupación hace un momento, que se aprobara un Plan Nacional de Desarrollo que no incluye el eje transversal y la mirada de género. Y no toma como punto de partida, centro, a las mujeres. Por eso es que no podemos dejar de trabajar al respecto. Insistir en que éste es un cambio para mejora de las mujeres y sus derechos. Y necesitamos todas y todos sumarnos y seguir avanzando.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Sobrado. Sigue la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, diputada presidenta. Es muy difícil, de verdad. Porque alguien creería, pensaría que nosotras estamos en una crítica negativa sobre las cuestiones que se llevan a cabo. No. Yo celebro por supuesto que se haya por fin avalado este cambio constitucional en los estados de la república y que ya tenga esto una obligatoriedad en todos los niveles y en los tres Poderes del Estado mexicano. Y lo celebro porque es un asunto que las mujeres que hemos pertenecido y pertenecemos al movimiento amplio de mujeres, al movimiento feminista, a otros espacios legislativos, pues hemos estado abonando. No es un asunto de que sea este año, es parte de la historia de la lucha de las mujeres mexicanas, y que hoy estamos consolidando en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Bueno, punto y aparte.

Además de la felicitación, me refiero. Es que he dicho desde tribuna que la paridad se tiene que notar, notar en los espacios. O sea, está muy padre lo de la paridad, y yo lo festejo y lo conmemoro y soy feliz. Pero eso se tiene que notar. Yo insisto, quién de las funcionarias de la APF en esta administración ha salido por lo menos una vez a defender, mínimamente, los programas que nos han sido arrebatados, pregúntome yo. Dónde están las voces de las mujeres del gabinete, que era paritario, porque ésa es mi otra razón por lo que solicité la palabra. Renunció la secretaria de Medio Ambiente. Se decía, se presumía también muy bien, padre, el gabinete paritario. Se va la secretaria de Medio

Ambiente y los señores proponen un hombre. Se perdió la paridad. Que no salga este gobierno con que ya estaba en el pasado y ahora se acaba de aprobar. No. No. Ya tenían paridad; se quedó sin paridad porque renunció la secretaria. Y bueno, ahora tienen que tener nuevamente proponer a una mujer.

Voy a seguir insistiendo. Sé que, discúlpenme si es que me dan oportunidad de hacerlo en esta situación, que es incómoda para muchas de ustedes. Y algunas quizás la incomodidad de estar insistiendo, persistiendo e insistiendo en mis posiciones, pero de verdad la paridad será nada si las mujeres que están cumpliendo la paridad no tienen perspectiva de género, si no se nota en la toma de decisiones. Pues nosotras, lo vuelvo a decir otra vez, lo he dicho y lo voy a seguir diciendo: “Cuerpo de mujer no garantiza conciencia de género”. Queremos mujeres que estén comprometidas con los compromisos de las mujeres en la igualdad, en beneficio de las mujeres y las niñas. Gracias, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Almaguer. Sigue la diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias, presidenta. Pues nuevamente igual celebrando que ya se haya hecho la declaratoria con 23 congresos. Y que ahora el trabajo fuerte será trabajar en las modificaciones a las 35 leyes secundarias. Que habrá un gran trabajo, y que la comisión pues ahí estará también trabajando.

Y también comentar brevemente que no se va a gobernar sólo con las 64 páginas de un Plan Nacional de Desarrollo. Esto es más amplio. Hay un conjunto de secretarías que tendrán que estar trabajando también. Y tenemos aliadas, como Nadine Gasman al frente del Inmujeres, como Candelaria Ochoa, que fue legisladora, y está aportando. Entonces creo que tenemos muchas mujeres, encabezando la Secretaría de Gobernación Olga, quien ha estado manifestándose en estos temas, donde la mujer sí es centro del gobierno nacional. Entonces creo que vamos a trabajar hacia allá, día a día, al igual que nosotras que estamos aquí en la comisión. En eso empeñamos nuestro trabajo, en que las mujeres estemos en el centro y seamos parte de esta sociedad activamente y trabajemos en erradicar todo tipo de violencias en todos los ámbitos.

Entonces nuevamente celebrar que vamos avanzando. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta, María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, estimadas diputadas. Gracias por su presencia este día. Y, a las 11:42 horas de este jueves 6 de junio, damos por clausurada la octava sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados y Diputadas. Excelente día. Gracias.

Atentamente
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica)
Presidenta